

Bogotá D.C. 08 de agosto de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos

Ciudad

Ref.: Poder Especial.

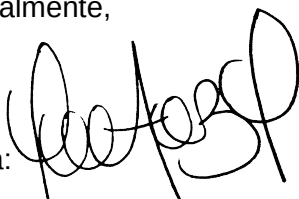
Respetados señores,

Yo, Diana Lorena Ariza Quitian, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.645.120, actuando en nombre propio; por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a MARÍA CAMILA GARCÍA MERCADO, abogada titulada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.766.850 y Tarjeta Profesional No. 275910 del Consejo Superior de la Judicatura y/o a EDGAR GERARDO GARCÍA ESCOBAR, abogado titulado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.474.167 y con Tarjeta Profesional No. 36719 Consejo Superior de la Judicatura, para que realicen todos los trámites referentes a la protección y registro de mi propiedad industrial e intelectual.

De esta manera, los apoderados quedan autorizados y facultados para llevar a cabo hasta su culminación el proceso de registro de marcas, igualmente se encuentran facultados para recibir, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, contestar y presentar oposiciones, presentar recursos, afectaciones, modificaciones renovaciones, y, en general, actuar en todo lo necesario para dar cumplimiento el presente mandato y procurar la defensa de nuestros intereses como poderdante y como parte interesada en la protección y defensa de mis derechos de propiedad intelectual.

Cordialmente,

Firma:



Nombre: Diana Lorena Ariza Quitian
C.C. 1.098.645.120